



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTINEZ PACHECO, PARA INSTRUMENTAR EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO FEDERAL ACCIONES ESPECÍFICAS COMO GOBIERNO PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL BULLYING, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS Y AUTORIDADES; EFECTUANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, TALLERES Y PLÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUE DE FORMA PERMANENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR. ASI MISMO SE LES SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE REMITAN A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES, ACCIONES Y LINEAS ESTRATÉGICAS QUE SE HAN APLICADO EN LAS ESCUELAS PARA INHIBIR EL BULLYING; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para instrumentar en las escuelas y colegios del Distrito Federal acciones específicas como gobierno para prevenir y disminuir el bullying, mediante la participación activa de maestros, padres de familia, alumnos y autoridades; efectuando campañas de prevención, talleres y pláticas, con la finalidad de que se aplique de forma permanente un protocolo de actuación en contra del acoso escolar. Así mismo se les solicita a la Secretaria de Educación y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que remitan a este Órgano Legislativo, a la brevedad posible, un informe pormenorizado de los avances, acciones y líneas estratégicas que se han aplicado en las escuelas para inhibir el bullying; presentada por la Diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A
M
J
T
SM

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTINEZ PACHECO, PARA INSTRUMENTAR EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO FEDERAL ACCIONES ESPECIFICAS COMO GOBIERNO PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL BULLYING, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS Y AUTORIDADES; EFECTUANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, TALLERES Y PLÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUE DE FORMA PERMANENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR. ASI MISMO SE LES SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA QUE REMITAN A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES, ACCIONES Y LINEAS ESTRATEGICAS QUE SE HAN APLICADO EN LAS ESCUELAS PARA INHIBIR EL BULLYING; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de fecha 11 de junio de 2014, la Diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para instrumentar en las escuelas y colegios del Distrito Federal acciones específicas como gobierno para prevenir y disminuir el bullying, mediante la participación activa de maestros, padres de familia, alumnos y autoridades; efectuando campañas de prevención, talleres y platicas, con la finalidad de que se aplique de forma permanente un protocolo de actuación en contra del acoso escolar. Así mismo se les solicita a la Secretaria de Educación y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que remitan a este Órgano Legislativo, a la brevedad posible, un informe pormenorizado de los avances, acciones y líneas estratégicas que se han aplicado en las escuelas para inhibir el bullying.

2.- En fecha 19 de junio de 2014, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presidida por el Diputado Alejandro Rafael Piña Medina, mediante oficio número **MDPPSA/CSP/695/2014**, acordó turnar a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para instrumentar en las escuelas y colegios del Distrito Federal acciones específicas como gobierno para prevenir y disminuir el bullying, mediante la participación activa de maestros, padres de familia, alumnos y autoridades; efectuando campañas de prevención, talleres y platicas, con la finalidad de que se aplique de forma permanente un protocolo de actuación en contra del acoso escolar. Así mismo

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, PARA INSTRUMENTAR EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO FEDERAL ACCIONES ESPECÍFICAS COMO GOBIERNO PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL BULLYING, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS Y AUTORIDADES; EFECTUANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, TALLERES Y PLÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUE DE FORMA PERMANENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR. ASÍ MISMO SE LES SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES, ACCIONES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE SE HAN APLICADO EN LAS ESCUELAS PARA INHIBIR EL BULLYING; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

se les solicita a la Secretaría de Educación y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia que remitan a este Órgano Legislativo, a la brevedad posible, un informe pormenorizado de los avances, acciones y líneas estratégicas que se han aplicado en las escuelas para inhibir el bullying.

3.- La Secretaria Técnica de la Comisión de Educación, por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número **ALDF/CE/VIL/047/14**, de fecha 21 de julio de 2014, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- A fin de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Educación, previa convocatoria, se reunieron para la discusión y análisis del presente dictamen, con el fin de someter la resolución a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XV y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Educación es competente para analizar y dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia;

SEGUNDO.- Que en la exposición de motivos y considerandos de la proposición que nos ocupa, se expone en esencia que:

"...De acuerdo a la Encuesta sobre las Condiciones de Trabajo de los Profesores y el Ambiente Educativo de las Escuelas 2007, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es uno de los países con mayor acoso y violencia en las escuelas; dicha encuesta arrojó que en México existe un ambiente



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

escolar de violencia, con factores como la intimidación verbal o abuso entre estudiantes en un 61.2%, agresión física en un 57.1%, robo en un 56%, e intimidación verbal o abuso a los maestros y al personal en un 47.2%... En el primer informe nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, realizado por la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), publicado en 2009, se describe al bullying como un fenómeno de violencia interpersonal injustificada que ejerce una persona o grupo contra sus semejantes y que tiene efectos de victimización en la persona que lo recibe... Según estadísticas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF), por cada seis víctimas de bullying, hay un suicidio... Debido a este problema (bullying) entre la comunidad estudiantil, se han desarrollado las siguientes campañas: 1.- El Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal implementó el programa "Juntos contra el bullying" en el cual se brindan mecanismos de comunicación a los estudiantes y padres de familia para atender sus reportes sobre bullying. 2.- La Secretaría de Educación Pública implementó la "Campaña permanente de prevención de bullying", "Escuela sin violencia" y "Basta de Bullying". 3.- El Gobierno del Distrito Federal implementó la campaña "Basta de bullying, no te quedes callado", para defender a los niños que son víctimas de acoso, mostrar a los niños a resolver conflictos sin violencia y colaborar en la difusión en la campaña anti-bullying..."

TERCERO.- En la actualidad en los centros educativos, como reflejo de lo que ocurre en la sociedad, se está viviendo una situación, de cierto auge, de violencia en sus distintas vertientes. Hoy en día a nadie nos resulta ajeno la existencia de casos de violencia doméstica, acoso en los centros de trabajo y el problema que nos ocupa en el presente dictamen: el acoso escolar.

La existencia del acoso escolar, su entendimiento, aprender a afrontarlo y resolverlo, requiere de toda la sociedad y en particular de los alumnos, maestros, padres de familia y autoridades educativas.

CUARTO.- Ante la problemática que enfrenta nuestro país en torno al acoso escolar o bullying, es necesario buscar soluciones al respecto, teniendo como base a la "familia" pues es a través de ésta como podemos lograr erradicar la violencia de nuestras escuelas. Por tal motivo los padres deben ser orientados para la identificación y solución de este fenómeno.

QUINTO.- Ahora bien, es preciso determinar adecuadamente las acciones que debe tomar la institución educativa ante los casos de acoso escolar. Lo realmente apropiado sería establecer en la dinámica de convivencia del centro escolar una serie de estrategias preventivas que evitaran llegar a situaciones de violencia.

Otro aspecto fundamental es el denominado "crear conciencia colectiva", el cual consiste en elaborar una serie de normas que faciliten la organización y la responsabilidad compartida.

4

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, PARA INSTRUMENTAR EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO FEDERAL ACCIONES ESPECÍFICAS COMO GOBIERNO PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL BULLYING, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS Y AUTORIDADES; EFECTUANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, TALLERES Y PLÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUE DE FORMA PERMANENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR. ASÍ MISMO SE LES SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES, ACCIONES Y LINEAS ESTRATÉGICAS QUE SE HAN APLICADO EN LAS ESCUELAS PARA INHIBIR EL BULLYING; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

El personal docente en las escuelas reporta continuamente problemas de disciplina y abusos entre iguales, y lo primero que surge como necesidad, es la creación de un protocolo común de formas de actuar, que indique la coherencia y la forma para abordar algún conflicto.

SEXTO.- En este sentido, se deben desarrollar campañas sistemáticas y permanentes de comunicación social para difundir las acciones emprendidas para la prevención de la violencia escolar, y de los medios de que se dispone para recibir asesoría o formular denuncias.

SEPTIMO.- Las citas anteriores dejan claro que es prioritaria la intervención de las entidades y organismos, para que en el ámbito de sus facultades, se sumen esfuerzos para controlar y erradicar este problema que afecta el sano desarrollo de las niñas, los niños y los jóvenes del Distrito Federal.

OCTAVO.- Cabe aclarar que se realizaron modificaciones en la redacción original de la Propuesta con Punto de Acuerdo que fue sometida al análisis y dictaminación de esta Comisión de Educación, a fin de obtener mayor discernimiento en su contenido.

NOVENO.- Los integrantes de esta Comisión de Educación, como ha quedado establecido en los párrafos y numerales precedentes, consideran procedente **APROBAR con modificaciones** la Propuesta con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Lucila Estela Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para quedar como adelante se establece:

Por lo expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Se **APRUEBA con modificaciones** la Proposición del Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Lucila Estela Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para quedar como sigue:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadezhda Robles Villaseñor y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para instrumentar en las escuelas y colegios de esta demarcación, acciones específicas como gobierno para prevenir y disminuir el bullying, mediante la participación activa de maestros, padres de familia, alumnos y autoridades; efectuando campañas de prevención, talleres y pláticas, con la finalidad de que se aplique de forma permanente un protocolo de actuación en contra del acoso escolar.

SEGUNDO.- Se les solicita a la Secretaria de Educación y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que remitan a este Órgano Legislativo, a la brevedad posible, un informe pormenorizado de los avances, acciones y líneas estratégicas que se han aplicado en las escuelas para inhibir el bullying.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, VI LEGISLATURA.


~~DIP. YURIRI AYALA ZÚNIGA~~
PRESIDENTE


DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
SECRETARIA


DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTINEZ PACHECO, PARA INSTRUMENTAR EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO FEDERAL ACCIONES ESPECIFICAS COMO GOBIERNO PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL BULLYING, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS Y AUTORIDADES; EFECTUANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, TALLERES Y PLATICAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUE DE FORMA PERMANENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR. ASI MISMO SE LES SOLICITA A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA QUE REMITAN A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES, ACCIONES Y LINEAS ESTRATEGICAS QUE SE HAN APLICADO EN LAS ESCUELAS PARA INHIBIR EL BULLYING; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. MA. ÁNGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS CUAUHTÉMOG VELASCO OLIVA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVINO AMBRIZ
INTEGRANTE

—La presente hoja de firmas es parte integrante del Dictamen que presenta la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para implementar en las escuelas y colegios del Distrito Federal acciones específicas como gobierno para prevenir y disminuir el bullying, mediante la participación activa de maestros, padres de familia, alumnos y autoridades; efectuando campañas de prevención, talleres y pláticas, con la finalidad de que se aplique de forma permanente un protocolo de actuación en contra del acoso escolar. Así mismo se les solicita a la Secretaría de Educación y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia que remitan a este Órgano Legislativo, a la brevedad posible, un informe pormenorizado de los avances, acciones y líneas estratégicas que se han implementado en las escuelas para inhibir el bullying; presentada por la Diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, fechado el 14 de Octubre de dos mil catorce, el cual consta de siete fojas útiles.-----

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, PARA INSTRUMENTAR EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL DISTRITO FEDERAL ACCIONES ESPECÍFICAS COMO GOBIERNO PARA PREVENIR Y DISMINUIR EL BULLYING, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS Y AUTORIDADES; EFECTUANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, TALLERES Y PLÁTICAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLIQUE DE FORMA PERMANENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR. ASÍ MISMO SE LES SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES, ACCIONES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE SE HAN APLICADO EN LAS ESCUELAS PARA INHIBIR EL BULLYING; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL ARTICULO 59 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 119 DE LA LEY DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTICULO 142 DE LA LEY DE EDUCACION DEL DISTRITO FEDERAL

REGISTRO DE VOTACIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN FECHA: 14 de Octubre de 2014

Nombre del Diputado (a).	A favor	En contra	Abstención
1. Dip. Yuriri Ayala Zúñiga			
2. Dip. Isabel Priscila Vera Hernández			
3. Dip. Dione Anguiano Flores			
4. Dip. Ma. Angelina Hernández Solís			
5. Dip. Rocio Sánchez Pérez			
6. Dip. Genaro Cervantes Vega			
7. Dip. Marco Antonio García Ayala			
8. Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Olivia			
9. Jorge Gaviño Ambriz			